

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DON CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ y DON JOSÉ MARIA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

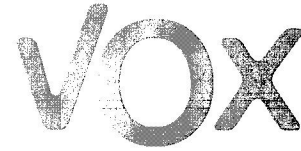
PRIMERO.- El 26 de enero de 2021, el Ministerio del Interior, a través de su cuenta oficial de *Twitter*, publicó el siguiente *tuit* a raíz del anuncio del cese del ministro de Sanidad, D. Salvador Illa Roca:

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid  
Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42  
gpvox@congreso.es



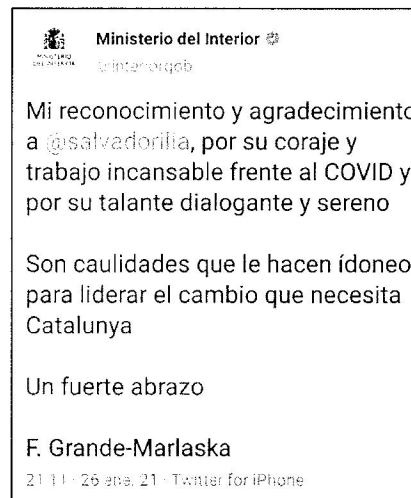
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

C.DIP 96953 05/03/2021 12:50



Unos instantes después, el mismo perfil publicó un *tuit* a modo de disculpas y eliminó el mensaje arriba citado. El *tuit* borrado permaneció en la cuenta del Ministerio del Interior durante una hora y 44 minutos.





CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

**SEGUNDO.-** No debería haber discusión sobre este uso partidista inadecuado y extralimitado del perfil institucional del Ministerio del Interior. Huelga decir, además, los vergonzosos errores ortográficos y erratas intolerables en un perfil ministerial. El departamento ministerial dirigido por D. Fernando Grande-Marlaska Gómez debe ceñirse a la normativa legal en materia de publicidad y comunicación institucional, las cuales *“deben estar al estricto servicio de las necesidades e intereses de los ciudadanos, facilitar el ejercicio de sus derechos y promover el cumplimiento de sus deberes, y no deben perseguir objetivos inadecuados al buen uso de los fondos públicos”*. Así lo afirma la Exposición de Motivos de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional.

Así las cosas, se plantea la siguiente

### **PREGUNTA**

1. ¿Bajo qué criterios se tomó la decisión de publicar un mensaje claramente infractor de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 05 de marzo de 2021.

3

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP\_2021\_000962

C.DIP 96953 05/03/2021 12:50



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GPVOX.

Doña María de la Cabeza Ruiz Soñás.

Diputada GPVOX.

Don Juan José Aizcorbe Torra.

Diputado GPVOX.

Don José María Figaredo Alvarez-Sala.

Diputado GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Don Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX.

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Don Carlos José Zambrano García-Ráez.

Diputado GPVOX.

C.DIP 96953 05/03/2021 12:50